



México, D.F., 9 de mayo de 2013

**La Secretaría de Desarrollo Económico eleva su puntuación aprobatoria en la calificación de su portal.**

En cumplimiento con sus obligaciones de ley, el portal de la Secretaría de Desarrollo Económico, [www.sedecodf.gob.mx](http://www.sedecodf.gob.mx), mejoró sustancialmente su índice de accesibilidad y facilidad para obtener información sobre el marco normativo y económico de la capital.

Con la finalidad de transparentar la información y volverla accesible al usuario, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, InfoDF, incrementó el número de criterios a mil 800, logrando ser una de las mejores formas para evaluar portales.

Cabe recordar, que antes del 2012 se contaba con mil 100 criterios para evaluar un portal gubernamental.

Ante estas modificaciones, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal mejoró su puntuación al pasar del 56 a 71 puntos aprobatorios, de un total de 100 como calificación máxima.

Lo anterior significa un incremento de 15 puntos, lo que respalda el compromiso de la SEDECO de continuar innovando su portal de internet para volverlo más accesible y transparente a la ciudadanía.

El portal es el punto de partida de un usuario para realizar búsquedas de información y acceder a servicios electrónicos; por lo tanto, las páginas de internet son un medio imprescindible para las instituciones que desean publicitar su quehacer cotidiano y ofrecer sus productos o servicios.

Esta realidad no es ajena a los gobiernos de nuestro país, que tienen el compromiso de rendir cuentas a la sociedad. En concreto, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece la obligación de dar a conocer la gestión y los actos de los Entes Obligados a través de sus respectivos sitios de Internet.

\* \* \* \* \*